Viotá, Cundinamarca, OCTUBRE de 2026

Doctor
OSCAR HERNAN QUIROGA GARCÍA
Alcalde Municipal

Andrés Guillermo Triana Díaz
Director De Recreación Y Deporte
Viotá, Cundinamarca

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS

JHON FREDY REINA VILLAR identificado (a) con C.C. No. 80.659.583 de Viotá, me permito presentar PROPUESTA DE SERVICIOS cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE INCLUSION Y PROSPERIDAD SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA Y FÚTBOL DE SALÓN EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTA DE CUNDINAMARCA"*** para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.
2. Presentar al respectivo supervisor la planeación de las sesiones de clase al inicio y/o final de cada mes y horarios de atención de las escuelas de formación de FÚTBOL SALA Y FÚTBOL DE SALÓN, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.
3. Realizar, entregar y mantener actualizado la base de datos, fichas de caracterización, fichas de inscripción, planillas de asistencia y documentación requerida por la supervisión en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios.
4. Apoyar la logística de todas las actividades deportivas y recreativas organizadas por la secretaria de Inclusión y Prosperidad Social y la Dirección de Recreación y Deporte.
5. Promover el uso adecuado y entrega en buen estado de las instalaciones deportivas a su cargo, así como uniformes e insumos que sean asignados para el desarrollo de sus actividades.

6. Fundamentar técnica, táctica y pedagógicamente las diferentes categorías en los puntos de atención asignados de las escuelas de formación deportiva de fútbol y fútbol de salón. Desarrollando un total de 12 horas de trabajo con los grupos establecidos. Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 14 horas semanales de trabajo.
7. Acompañar y dirigir personalmente a los deportistas en los entrenamientos y los diferentes eventos, encuentros y festivales organizados por entidades deportivas municipales, departamentales, nacionales deportivas autorizadas por el supervisor del contrato.
8. Asistir y participar en las capacitaciones, eventos y actividades programadas e impartidas por la secretaria de Inclusión y Prosperidad Social y la Dirección de Recreación y Deporte.
9. Ejecutar las demás actividades complementarias o relacionadas que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, siempre que no alteren su naturaleza ni generen subordinación laboral.

Forma de pago:

EL MUNICIPIO, pagará a la contratista la suma **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.750.000).** correspondiente al contrato se prestación de servicios, pagaderos de la siguiente manera:

- **DOS (2) PAGOS IGUALES MENSUALES VENCIDOS POR LA SUMA DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.300.000) CADA UNO.**
- **Y UN (1) ULTIMO PAGO POR LA SUMA DE UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.150.000).**

Plazo de ejecución: **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

Sin otro particular;

JHON FREDY REINA VILLAR
C.C. No. 80.659.583 de VIOTÁ

PROPUESTA Y PLAN PEDAGOGICO ESCUELA DE FORMACION DE FUTBOL DE SALON VIOTA CUNDINAMARCA

FÚTBOL DE SALÓN

dividual:
onjunto: X
Niveles de formación en los que se implementa:

Tabla 1 Niveles de Formación

ITEM	NIVEL	EDADES
1	Iniciación	6-9 años
	Fundamentación	10-13 años
3	Perfeccionamiento	14- 17 años

INTRODUCCION

Se diseña un plan metodológico y técnico para la escuela de formación deportiva en Futbol de Salon en el municipio de Viotá, Cundinamarca, propuesta que sirve para el cumplimiento de las metas de la oficina de deportes del municipio de Viotá. En calidad de formadores en la disciplina de Futbol de Salon, se ha diseñado una serie de actividades y planes de entrenamiento capaz de cubrir aspectos de iniciación y fundamentación, de igual manera cubre un aspecto fundamental como lo es el aprovechamiento del tiempo libre y aspectos socio afectivos como lo es el trabajo en valores, el buen trato con los demás compañeros y el respeto hacia el deporte.

La buena práctica del deporte, en su calidad de espacio para el aprovechamiento de la formación deportiva, entre lo físico y lo moral, no solamente desarrolla el cuerpo, si no que acrecienta muchas de las virtudes del ser humano, como la creatividad, la autoconfianza, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, entre otras, que harán de los deportistas, personas competentes a nivel laboral, social y familiar, así se genera una herramienta de crecimiento personal mediante el deporte.

Se busca con este proyecto utilizar diferentes métodos y estrategias de entrenamiento, con el fin de que se consolide como una disciplina deportiva líder a nivel zonal, regional y departamental con buenos resultados a nivel deportivo y social siendo referentes y dejando el nombre del municipio de Viotá y del Departamento de Cundinamarca en lo más alto.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA

La ley 181 de 1995 en su capítulo de definiciones y clasificación, conceptualiza el Deporte formativo como "aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes".

Al mismo tiempo define el deporte en su Artículo 15. Como la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Se denomina Deporte Formativo a todas aquellas manifestaciones lúdicas, motrices y deportivas que, mediante procesos educativos y pedagógicos buscan fortalecer la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses, promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.

En el Departamento las Escuelas Deportivas se definen así; "es un programa formativo extracurricular que contribuye a la formación integral del niño y el joven Cundinamarqués, utilizando como medio el gusto por el juego, con el fin de llevarlos a la iniciación en la práctica deportiva, el propósito de orientar y promover futuros ciudadanos con buena calidad de vida y con una condición física y técnica, que nos permitan alcanzar resultados óptimos que proyecten a la promoción y vinculación en los niveles de fundamentación".

Es necesario la planeación adecuada pedagógica del programa de Escuelas de Formación Deportiva, de tal manera que se evite la improvisación docente, en cada una de las sesiones de clases que se dirigen a los niños(as), jóvenes, pertenecientes a uno de los Niveles de Formación con los que cuenta el Departamento.

Para ello la disciplina deportiva Fútbol de Salon es una de las más adecuadas para lograr llevar a cabo cada finalidad y objetivo de las Escuelas de Formación Deportiva en el municipio

Beneficios psicológicos

- El compañerismo, la responsabilidad y el afán de superación ayudan al desarrollo emocional.
- Mejora la capacidad lógica, ayuda a pensar rápidamente y a tomar decisiones de manera más ágil.
- Ayuda a relacionarse con personas de la misma edad, compartiendo juntos el esfuerzo, las victorias y las derrotas.
- Fomenta la disciplina, la rutina y la competitividad sana.
- Alivia el estrés, mejorando el sueño y combatiendo posibles crisis de ansiedad o depresión.
- Impide dedicar un tiempo excesivo a actividades pasivas como ver la televisión,

Beneficios físicos

- Mejora el estado de salud de forma general, la condición física y ayuda a su mantenimiento.
- Reduce el riesgo de obesidad y previene enfermedades del corazón.
- Ayuda a bajar la presión arterial y el colesterol.
- Fortalece los músculos y aumenta la resistencia física.
- Estimula la coordinación motora mejorando el equilibrio, la fuerza y la buena postura corporal.

MARCO LEGAL

Las Escuelas Deportivas por ser un programa institucional de nivel Nacional y Departamental, cuentan con suficiente respaldo legal, que garantiza su ejecución en cada uno de los municipios del Departamento, como alternativa para mejorar la calidad de vida en la población y desarrolla la base y la reserva deportiva de Cundinamarca a mediano y largo plazo.

Este marco legal es el siguiente:

Constitución Política de 1991.
Ley 181 del 95 o Ley del Deporte.
Plan decenal del Deporte, la Recreación, la actividad Física y la Educación Física 2009 - 2019.
Ley 49 de 1993

OBJETIVOS

Objetivo General

- ✓ Permitir y motivar la participación de los niños y jóvenes residentes municipio de viota Cundinamarca en procesos de iniciación y fundamentación deportiva en la disciplina del Fútbol de Salon, como elemento fundamental en la formación integral del individuo buscando mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos

- ✓ Elaborar un plan de trabajo técnico - pedagógico en la disciplina deportiva de Fútbol de Salon para el municipio de Viotá.
- ✓ Realizar la convocatoria a participar de la Escuela de Formación Deportiva en Fútbol de Salon del municipio de
- ✓ Desarrollar planeaciones mensuales y diarias que permitan el desarrollo en aspectos: Motrices, Físicos, Técnicos, Teóricos, Psico Social Volitivo y Recreación en la disciplina deportiva de Fútbol de Salon del municipio de Viotá.

POBLACION OBJETO Y COBERTURA

A través de la oficina de deportes se realizaran procesos de participación comunitaria en cada uno de los municipios, donde se identificara la población que se encuentra en los rangos de edad de los procesos de formación deportiva y así definir los deportes y niveles a estructurar al interior de cada municipio del departamento.

Las Escuelas Deportivas están dirigidas a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años que manifiesten su interés por la práctica deportiva.

-Los principales participantes identificados son:
- Beneficiarios: Niños(as) y Jóvenes en los rangos de edad identificables.
- Cooperantes: Municipios de Departamento

La población a la cual va dirigida el proyecto es para niños(as) de 6 a 17 años, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, pertenecientes específicamente en el casco urbano del Municipio de Viotá. Donde la administración municipal facilitará el campo deportivo e implementación para el desarrollo de las sesiones de clase.

ESTRUCTURA TEMATICA

Por medio de esta estructura se tienen en cuenta los temas y sub temas que se desarrollan al interior de cada una de las escuelas de formación deportiva de acuerdo al deporte que se desarrollara en cada uno de los Municipios. Es de vital importancia que el formador tenga los conocimientos necesarios en cada uno de los temas que se aplican en el desarrollo de las sesiones de clases, las cuales con lleven a evaluaciones periódicas con un tiempo determinado para poder determinar si hay desarrollo o avances en el proceso de cada deportista.

Son las unidades temáticas que son abordadas en el desarrollo de las escuelas de formación deportiva y que respondan al número de sesiones programadas para el periodo. En cada unidad se debe especificar los temas y subtemas que la componen.
Las unidades temáticas deben ser distribuidas en el total de sesiones que conforman el deporte, mostrando con detalle los temas y el conocimiento progresivo que se desarrollará en cada sesión.

Estos deben estar articulados con planes diarios de clases, planes semanales, y planes mensuales de clases.
Este material debe ser puesto como curso desarrollado en la plataforma dedicada para este efecto, bajo la estructura establecida

ESTRUCTURA POR NIVELES

Para garantizar un proceso lógico de desarrollo en las Escuelas Deportivas, se han definido 2 niveles (I y F), de acuerdo a la edad cronológica de los participantes, el desarrollo motriz y los contenidos y procesos pedagógicos - técnicos:

NIVEL DE INICIACION: Se incidirá en el desarrollo motor en todos los deportes para todos los participantes, mejorando su esquema corporal, utilizando y reforzando sus patrones básicos de movimiento, desarrollando sus cualidades y habilidades motoras a través de juegos pre – deportivos.
I1: Dirigido a niños y niñas entre 6 a 8 años.
I2: Dirigido a niños y niñas entre 9 a 12 años
I3: Dirigido a niños y niñas entre 13 a 17 años

NIVEL DE FUNDAMENTACION DEPORTIVA: Se busca una fijación y mecanización de los gestos deportivos, con incidencia en la parte técnica, se da inicio a principios elementales de preparación física y manejo de reglamentación, el fortalecimiento del dominio de los gestos técnicos y tácticos del deporte son más relevantes.
F1: Dirigido a niños y niñas entre 7 a 9 años.

F2: Dirigido a niños y niñas entre 10 a 12 años
F3: Dirigido a niños y niñas entre 13 a 17 años

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SALON

COMPONENTES ESTRUCTURALES	AREAS	CONTENIDO	TEMAS	SUBTEMAS	NIVELES
MOTRIZ	MOTRICIDAD BASICA	CAPACIDADES COORDINATIVAS	Patrones Básicos de Movimiento	Caminar Correr Lanzar Atrapar Saltar	I1, I2, I3 F1, F2
			Coordinación General	Equilibrio Ritmo Orientación Diferenciación Adaptación Acoplamiento Agilidad	I1, I2, I3 F1, F2
			Coordinación Espacial	Anticipación Diferenciación Motríz (Coordinación inter e intramuscular)	I2, I3
			Esquema Corporal	Percepción y control corporal Estructuración Espacio Temporal Lateralidad Independencia Segmentaria	I1 I2 I2 I2
FÍSICO	FUNCIONES FISICO-MOTORAS	CAPACIDADES FISICAS CONDICIONALES	Resistencia	Aeróbica Anaeróbica	I3, F3
			Fuerza	Fuerza Resistencia Fuerza Máxima Fuerza Explosiva Fuerza Hipertrofia	I2, I3 F2, F3
			Velocidad	Desplazamiento Reacción	I2, I3 F2, F3
			Flexibilidad	Pasiva Asistida Resistida Balística Facilitación Neuromuscular Propioceptiva	I2, I3 F2, F3 I3, F3

COMPONENTES ESTRUCTURALES	AREAS	CONTENIDO	TEMAS	SUBTEMAS	NIVELES
PSICO SOCIAL VOLITIVO	COGNITIVO SOCIAL	FORMACIÓN EN VALORES	Valores Olímpicos	Respeto Excelencia Amistad Tolerancia Solidaridad	I1, I2, I3 F1, F2, F3
			Valores Paraolímpicos	Coraje Determinación Inspiración Igualdad	I1, I2, I3 F1, F2, F3
			Componentes	Autoconfianza	I2, I3

			Volitivos	Autocuidado	F2, F3
				Motivación	
				Control Emocional	
				Disciplina	
				Asertividad	
				Empatía	
				Trabajo en Equipo	I1, I2, I3
				Responsabilidad	F1, F2, F3
				Atención y concentración	
				Liderazgo	I3, F3
		CUIDADO CORPORAL	Hábitos de Vida Saludable	Aseo Corporal	I1, I2
				Presentación Personal	F1, F2
				Alimentación	I3, F3
				Descanso y sueño	
RECREATIVO	LUDICO DEPORTIVO	ACTIVIDADES RITMICAS Y JUEGO	Formas jugadas		I1, I2, I3 F1, F2, F3
			Pre-deportivos		
			Mini deportes		
			Deportes Especifico		
			Circuitos Recreativos		
			Juegos Tradicionales		
			Juegos de Integración		
TEÓRICO	COGNITIVO DEPORTIVO	CARACTERIZACIÓN	Historia	Departamental	I1, F1
				Nacional	
				Mundial	
			Reglamentación	Reglas 1, 2, 3, 4 y 5	I1, I2, I3 F1, F2, F3
				Reglas 6, 7, 8, 9 y 10	
				Reglas 11, 12, 13 y 14	
			Posiciones dentro del Campo de Juego	Portero	I2, I3 F2, F3
				Cierre	
				Alas	
				Pivot	
			Generalidades	Campo de Juego	I1, I2, I3
				Balón	
				Equipamiento	

COMPONENTES ESTRUCTURALES	AREAS	CONTENIDO	TEMAS	SUBTEMAS	NIVELES
HABILIDADES DEPORTIVAS ESPECIFICAS	FUNDAMENTOS TECNICOS - TACTICOS	SUPERFICIES DE CONTACTO	Corporal	Cabeza	I1, I2, I3
				Pecho	
				Muslo	
				Bajo Vientre	
			Pie	Planta	I1, I2, I3
				Empeine	
				Borde Interno	
				Borde Externo	
				Punta	
				Taco	
		FORMAS TECNICAS	Pase	Potencia (Distancia)	I1, I2, I3 F1, F2, F3
				Intención (Al pie o espacio)	
				Sentido (Diagonal o Paralelo)	
				Altura	

		Conducción	Con obstáculos	
			Sin obstáculos	
		Dribling	Fintas	
			Regates	
			Cambios de Dirección	
			Giros	
		Remate	Postura Corporal (Posición del pie de apoyo, Posición del cuerpo y Zona de golpe al balón	
			Tiro a ras de piso	
			Tiro a media altura	
			Tiro elevado	
			Tiro a balón parado	
		Controles	Parada	
			Semi-parada	
			Amortiguar	
			Interceptar Desviar	
		Sistemas de Juego	2-2	
			1-2-1	
			2-1-1	I2, I3
			1-3 ó 3-1	F2, F3
			4-0	
			1-1-2-1 con portero	
	ESTRATEGIA	Principios Tácticos Ofensivos	Amplitud	
			Contraataque	
			Salida Rápida	I3, F3
			Apoyos	
			Rotaciones	
			Desmarcaciones	
			Paredes	I2, I3
			Creatividad	F2, F3
			Conservación el balón	
			Mixta	
			¾	
			Equilibrio	I3, F3
		Principios Tácticos Defensivos	Diagonal	
			Zona	
			Mentalidad	
			Retardación	
			Media Cancha	I2, I3
			Presión	F2, F3
			Fija	

JHON FREDY REINA VILLAR
FORMADOR DEPORTIVO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
REINA	VILLAR	JHON FREDY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 80659583	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 80659583 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 02 MES 10 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: VIOTÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 17A 9 18 CASA CENTRO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: VIOTÁ

TELÉFONO: 3016609302 EMAIL: matusfutbolsala@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

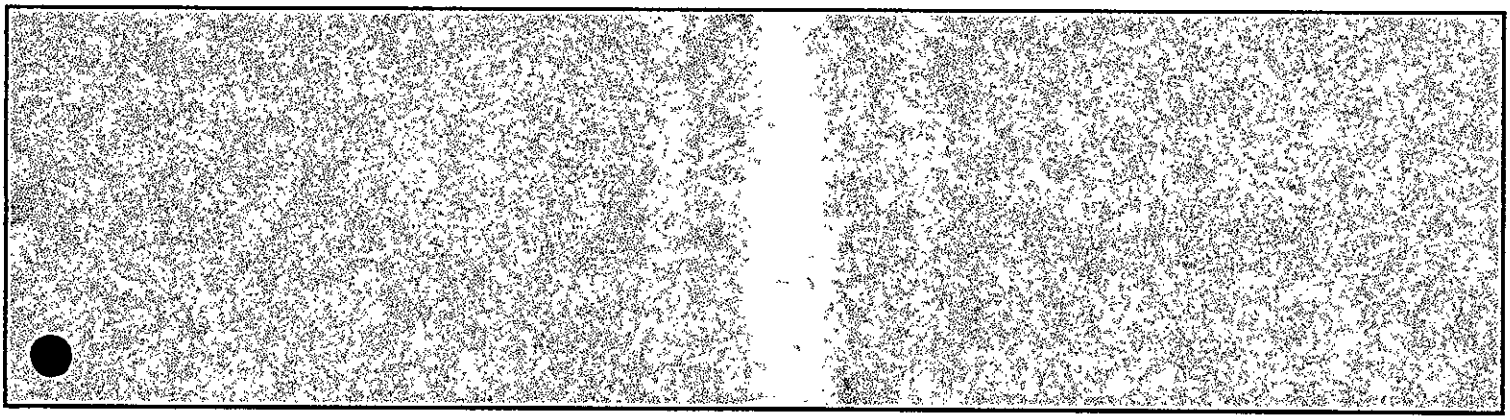
INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: VIOTÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 205	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 26	Mes: 03	Año: 2021				Día: 15	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: INDEPORTES CUNDINAMARCA						DIRECCIÓN: CALLE 26 51 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CLUB SPORTING LA MESA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3142517733	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 08	Año: 2018				Día: 31	Mes: 07	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DEPORTE						DIRECCIÓN: CARRERA 21 2 55 esquina					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VIOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204627364	Día 20 Mes 02 Año 2020	Día 19 Mes 07 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DEPORTE	Calle 20 No. 11-42

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7491205	Día 02 Mes 10 Año 2018	Día 16 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[redacted]NTRATISTA	INDEPORTES CUNDINAMARC	CALLE 26 51 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7491205	Día 01 Mes 02 Año 2018	Día 31 Mes 07 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTRACION	AVENIDA 26 51 53 Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
[redacted]ITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7491205	Día 07 Mes 04 Año 2017	Día 30 Mes 11 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[redacted]NTRATISTA	INDEPORTES CUNDINAMARC	CALLE 26 51 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0317491204	Día 22 Mes 09 Año 2016	Día 15 Mes 12 Año 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MONITOR ESCUELAS DE FORMACION	REQUIERE CORRECCION	CALLE 26 51 53

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIOTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO VIOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8349678	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	02	Año 2015	Día	29	Mes	12	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	DEPENDENCIA DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN Calle 20 No. 11-42						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Viotá Cundinamarca 03-Sep-2024

Jhon Freddy Reina

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Viotá 3-10-24

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y En Su Nombre

El Colegio Departamental Mixto

Francisco José de Caldas

Mixto - Cundinamarca

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución No 000853 de Junio 27 del 2000

Confiere a

COLEGIO DEPTAL

Jhon Fredy Reina Villar

C.C. 80 [redacted] Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Obtenido los logros que establece la Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica

Rector

Secretaria

Anotado en el libro del Colegio No 01 Folio No 12-2002
Notaría No se registra Registro Legal Decreto No 3012 del 5 de Mayo de 1954
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional
Dado en Viotá, Cund. a 02 de DICIEMBRE del 2002

Scanned with

Colegio Departamental
Francisco José de Caldas
Jornada Nocturna

En la Ciudad de Vota (Cundinamarca), a los 2 días del mes de Dic. del año 200 2, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" Institución aprobada hasta nueva orden, en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICO Según Resolución No 000853 de Junio 27 del 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Formal de Adultos, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Jhon Fredy Reina Villar

C.C. 80 659,583 Vlota

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 18 de fecha Dic. 2 de 2002, consta de 37 alumnos: comienza con el nombre de OSCAR ARIEL TATIANA.

Y cierra con el nombre de DIANA MARCELA VARGAS NIETO.

Firmado y Sellado por ORLANDO CUBILLOS VELASQUEZ (Rector) y MYRIAM SANMIGUEL VDA. DE FERRER (Secretaria)

Dada en Vota (Cundinamarca) a los 2 días del mes de Diciembre de 2002.

ORLANDO CUBILLOS VELASQUEZ
Rector

MYRIAM SANMIGUEL VDA DE F
Secretaria

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Jhon Fredy Reina Villar

C.C. 80659583 de Viotá

ha cumplido con los requisitos académicos y legales exigidos por la Universidad, se le confiere el título de

Licenciado en Deporte

Se firma en el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca, a los 25 días del mes de septiembre de 2026

Helberth Augusto Choachi González
Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

Iván Camilo Aguilar Restrepo
Secretario General

Víctor Hugo Durán Camelo
Decano Facultad Educación Física

Registro No. 30282, Folio 48 del libro de diplomas No. 5, La Mesa, departamento de Cundinamarca, 25 de septiembre de 2026
Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

107194

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de grado individual

En el municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los 25 días del mes de septiembre del año 2026, se proclamó la graduación de los programas de pregrado de las Facultades de Artes y Educación Física, según consta en el Acta General No.794, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciado en Deporte

a

Jhon Fredy Reina Villar

Cédula de ciudadanía No. 80659583,

según consta en el diploma con registro No.30282, folio No. 48, del libro No. 5, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en el municipio de La Mesa, Cundinamarca., a los 25 días del mes de septiembre del año 2026, por quienes intervinieron en ella.

Heiberth Augusto Choachí González
Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

Iván Camilo Aguilar Restrepo
Secretario General

Víctor Hugo Durán Camelo
Decano Facultad de Educación Física

70 AÑOS
1955 / 2025

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1.955
Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JHON FREDY REINA VILLAR

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.659.583

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

Código 250101011

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SOACHA, A los Cuatro (4) días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1060753 - 06/11/2015
No Y FECHA REGISTRO

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
04 DE Noviembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la 9232002500101111CC80659583C.

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JHON FREDY REINA VILLAR

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.659.583

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - FUNDAMENTAR LA PREPARACIÓN TÉCNICO - TÁCTICA DEL DEPORTISTA SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

Código 250101012

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SOACHA, A los Cuatro (4) días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1060822 - 06/11/2015
No Y FECHA REGISTRO

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
04 DE Noviembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la 9232002500101212CC80659583C.

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
EL COLEGIO
CUNDINAMARCA

OFICINA
JURÍDICA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE
EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que JHON FREDY REINA VILLAR, identificado con número de cédula No 80659583, suscribió la siguiente contratación con el municipio de El Colegio, Cundinamarca.

No CONTRATO	265 – 2025
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	16-MAY-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15-DIC-2025
VALOR DEL CONTRATO	$.14.000.000.oo
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA FÚTBOL SALA Y FÚTBOL DE SALÓN, FEMENINO EN LAS INSPECCIONES DE EL TRIUNFO Y PRADILLA A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 212-2025.

Dada en El Colegio, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026, a solicitud del interesado

NATALIA VANEGAS CANDIL
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

PROYECTO: YENIFER ANDREA GIL
Auxiliar OPS

EL PRESIDENTE DEL CLUB SPORTING LA MESA

HACE CONSTAR:

Que JHON FREDY REINA VILLAR, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 80659583 de VIOTA presto sus servicios como INSTRUCTOR DEPORTIVO FUTBOL SALA en las categorías infantiles del club, demostrando responsabilidad, ética profesional, seriedad y cumplimiento en sus labores, durante el período comprendido entre el 1 de Agosto de 2018 al 31 de Julio de 2020, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo Contrato.

La presente se expide a los 15 días del mes de Febrero de 2021

SPORTING CLUB
LA MESA

CRISTIAN GERMAN GUZMAN RODRIGUEZ
PRESIDENTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **JHON FREDY REINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.859.583 de Viotá Cundinamarca, laboró en la Administración Municipal de Viotá Cundinamarca, mediante Contrato de Prestación de Servicios así:

Objeto: Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Desarrollo Social y Económico, como Instructor de la Escuela de Formación Deportiva de Futbol de Salón, Categoría Infantil, Prejuvenil, Juvenil – Masculino y Femenino.

Ítem 1° Contrato de Prestación de Servicios No. 040 del dos (2) de febrero de dos mil quince al primero (1°) de julio de dos mil quince (2015)
Inicio: El 02 de febrero de 2015 y término el día 1° de julio de 2015.
Termino: 5 mes.

Ítem 2° Contrato de Prestación de Servicios No. 122 del 24 de julio de 2015.
Inicio: El 24 de julio de 2015 y termino el 29 de Diciembre de 2015.
Termino: De 5 meses y 5 días.

La presente Constancia se expide en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Viotá Cundinamarca hoy jueves, 18 de agosto de 2016.

CENEN GARIBELLO FRANCO
Secretario de Gobierno

Escaneado con CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2026-09-02 13:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	FREDY	REINA	VILLAR

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 80659583

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: VIOTÁ

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: VIOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: ALCALDIA DE VIOTA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: VIOTÁ

Dirección: ["Calle 20 No. 11-42"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$14.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$14.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

[redacted]go participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

[redacted]la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

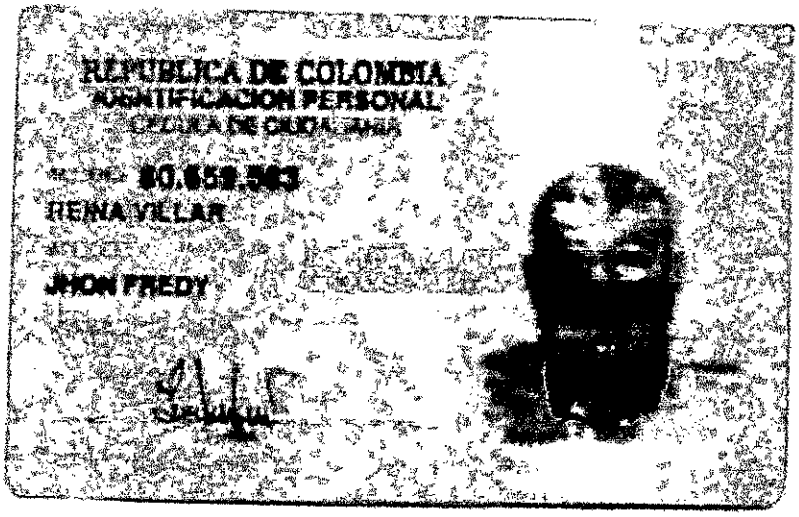
Nombre entidad	Valor

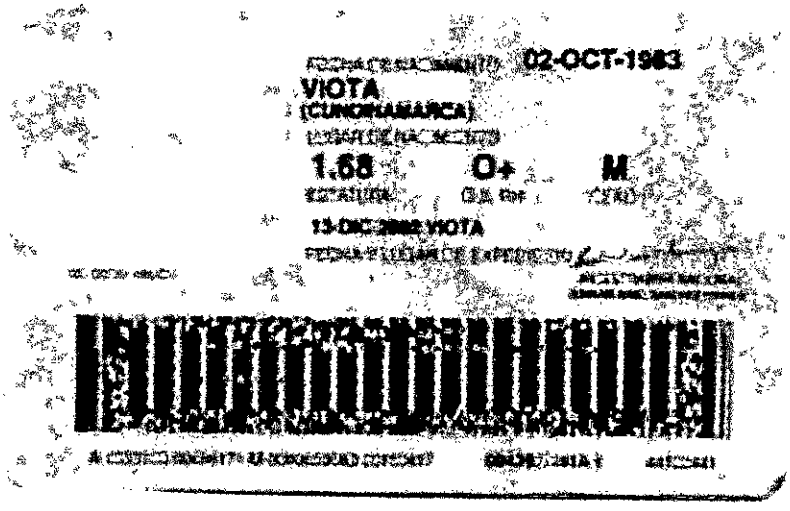
2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045703283

(415)7707212489984(8020) 000014104570328 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 5 9 5 8 3	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 6 5 9 5 8 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Viotá 8 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REINA	VILLAR	JHON	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Viotá 8 7 8

41. Dirección principal
CL 17 A 916 BRR CENTRO

42. Correo electrónico matusfutbolsala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 6 0 9 3 0 2	3 0 4 6 5 5 3 6 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 3 0 1 2 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-06-11 / 04:31:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REINA VILLAR JHON FREDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 13:55:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80659583
Código de Verificación	80659583261005135553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304273964

PIB
14:00:29

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FREDY REINA VILLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80659583:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:04 PM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80659583**

Apellidos y Nombres: **REINA VILLAR JHON FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 02:09:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80659583** y Nombre: **JHON FREDY REINA VILLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148991965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:12:06 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80659583,** Apellidos y Nombres **REINA VILLAR JHON FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ,** con NIT **890680142-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80659583 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 02:18 PM

Código Verificación: **R3B8TA9GPU**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 80659583 JHON FREDY REINA VILLAR	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**Activo sin pago Dec 2353 y C. Solidaria**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/06/2020**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 5 de Octubre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHON FREDY REINA VILLAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.659.583**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SM Laboral
SEGURIDAD MEDICA LABORAL S.A.S
NIT: 900926154 – 5 DIR. URB. SAN PEDRO MZ. 15 LOT. 14

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Ciudad : EL COLEGIO **Fecha:** 04/03/2025
Empresa: TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Mision:**

Certificado Ingreso x Periodico Reubicación Egreso

1. Datos de identificación del Empleado

Nombres: Jhon Fredy **Apellido:** Reina Villar

Cédula de ciudadanía N° : 80.659.583 Viota 13 de diciembre 2002

Sexo: Femenino 0 Masculino X **Edad:** 41 Años

2 .Cargo al que aspira / en el que se desempeña: Formador deportivo

PARACLINICOS:

3. CONCEPTO MEDICO DE INGRESO / REINTEGRO

Concepto	
Puede ejecutar las labores de acuerdo a su perfil de cargo	-
Puede ejecutar sus labores con recomendaciones	-
Con Limitaciones para ejecutar el cargo	-

Requiere reubicación: *No* - *Si* -

CONCEPTO MEDICO PERIÓDICO

Normal: Si No Describir: Remisión: No Si EPS ARP

5. CONCEPTO MEDICO DE RETIRO

Normal: Si No Describir: Remisión: No Si EPS ARP

Recomendaciones Médicas Ocupacionales: Higiene Postural, Pausas Activas, Habitos de vida Saludable y uso de E.P.P. Examen fisico sin alteraciones.

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Dr. Francisco M. Polanco S.
MÉDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN
GESTIÓN INTEGRAL HSEQ

Firma - Médico

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VIOTA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

02/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JHON REINA VILLAR** con **Cédula de Ciudadanía** número **80659583**

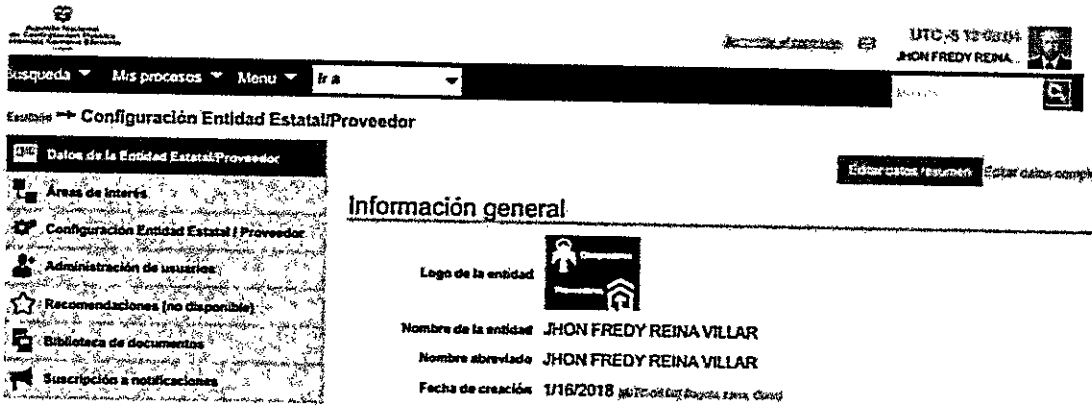
Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488436821612**
Fecha de apertura	**27/01/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	JHON FREDY REINA VILLAR
Nombre abreviado	JHON FREDY REINA VILLAR
Fecha de creación	1/16/2018
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	80659583
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	

Información de contacto

Dirección	CALLE 17 A N 9-18
Código postal	
Teléfono de oficina	3016609302
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	matusfutbolsala@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	matusfutbolsala@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	JHON FREDY REINA VILLAR
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3016609302
Fax	
Correo electrónico	matusfutbolsala@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleados

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80659583		REINA VILLAR JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17 A # 9 - 18	VIOTA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000084	9511089013	1	2026/08/24	2026/09/16	BANCO DE BOGOTA	23	$276,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$933,816	$149,500			$933,816	$116,800			$0	$0			$933,816	$4,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$933,816	$149,500			$933,816	$116,800			$0	$0			$933,816	$4,900		$0	$0
Ciudad: VIOTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$933,816	$149,500			$933,816	$116,800			$0	$0			$933,816	$4,900		$0	$0
1	CC	80659583	REINA JHON	230301	16	$933,816	$149,500	EPS037	16	$933,816	$116,800		0	$0	$0	14-23	16	$933,816	$4,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$933,816	$149,500			$933,816	$116,800			$0	$0			$933,816	$4,900		$0	$0

2026/09/16 06:14 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80659583		REINA VILLAR JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17 A # 9 - 18	VIOTA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000084	9511089013	I	2026/08/24	2026/09/16	BANCO DE BOGOTA	23	$276,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,500	$2,600					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$149,500	$2,600	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,900	$100					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,900	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$116,800	$2,100					$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$116,800	$2,100	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$271,200	$4,800	$0	$0	$0	$0	$0	

Scanned with CamScanner